

28 JUL 2025

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

**002367**

/81

**VISTOS:**

a) *Brotes de Chile, es un Festival de Género Folclórico; creado en el año 1983 por la Ilustre Municipalidad de Angol con el propósito de preservar, estimular y conservar la creatividad musical de autores y compositores nacionales;*

b) *Memorándum N° 01 de fecha 21 de julio de 2025, del Administrador Municipal, Coordinador General, Festival Brotes de Chile 2026, Sr. José Luis Bustamante Oporto, quien solicita se proceda a la dictación del Decreto alcaldicio que aprueba la Constitución del Comité Ejecutivo del 40º Festival de Género Folclórico Brotes de Chile Angol 2026;*

c) *Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;*

d) *La Resolución N° 36 del 19 de Diciembre del 2024 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;*

e) *Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;*

**CONSIDERANDO**

*Que, el Comité Ejecutivo será el responsable de desarrollar y llevar a cabo iniciativas que propendan al logro del éxito del 40º Festival de Género Folclórico Brotes de Chile de Angol 2026, desarrollando sus funciones dentro de las atribuciones que le confiere a cada uno su designación y en dependencias del Municipio;*

**DECRETO**

1. *Confórmese el Comité Ejecutivo de la Versión N° 40 del Festival Brotes de Chile 2026, con los siguientes funcionarios:*

- Presidente del Comité Ejecutivo, don José Enrique Neira Neira, Alcalde de Angol.
- Coordinador General, José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.
- Director Asesor, John Erices Salazar, Director de Asesoría Jurídica.
- Director Asesor, Nelson Herrera Orellana, Director de Control Interno.
- Presidenta Comisión de Cultura Concejo Municipal, Beatriz Sanhueza Araya, Concejal.
- Presidente Comisión de Finanzas del Concejo Municipal, Diego Beltrán Cea, Concejal.
- Director Artístico, Cristian Barra Gangas, Encargado Complejo Deportivo Alberto Larraguibel.
- Secretaría Ejecutiva, María Jaque Rivera, Secretaria de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- Encargado de la Muestra Nacional de Artesanía Tradicional Chilena, Francisco Gómez Vera, funcionario del Departamento de Educación Municipal.
- Encargado de Logística y Producción del festival, Luis Mardones Ruiz, Técnico del Área de Informática Municipal.
- Director vinculación de medios, Javier Ibar Muñoz, Jefe de Turismo, Cultura y Deporte.
- Representante Cámara de Comercio de Angol, Juan Rubilar Sobarzo.

2. Anótese, Publíquese mediante inserción completa del texto en la página [www.angol.cl](http://www.angol.cl), Notifíquese a los interesados y Archívese.



ALVARO E. URRA MORALES  
INGENIERO CIVIL E INDUSTRIAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE  
COMUNA DE ANGOL

**JENN/AEUM/ysv.  
DISTRIBUCIÓN**

- COMITÉ EJECUTIVO FESTIVAL BROTES DE CHILE
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- INTERESADOS
- [www.angol.cl](http://www.angol.cl)
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCH. OFICINA DE PARTES



## MEMORANDUM N°01

ANGOL, Julio 21 de 2025.-

DE : JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
COORDINADOR GENERAL  
FESTIVAL BROTES DE CHILE ANGOL

A : CRISTIAN RIFFO LARENAS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Junto con saludarle informo a usted que el día jueves 03 de Julio del presente año, se realizó la primera reunión del nuevo Comité Ejecutivo de la versión N° 40 del Festival Brotes de Chile 2026, el cual quedó conformado según se señala a continuación:

- Enrique Neira Neira, Alcalde de Angol, Presidente Comité Ejecutivo
- José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal, Coordinador General
- John Erices Salazar, Director de Asesoría Jurídica, Director Asesor
- Nelson Herrera Orellana, Director de Control interno, Director Asesor
- Beatriz Sanhueza Araya, Concejal, Presidenta Comisión de Cultura Concejo Municipal
- Diego Beltrán Cea, Concejal, Presidente Comisión de Finanzas del Concejo Municipal
- Cristian Barra Gangas, Encargado Complejo deportivo Alberto Larraguibel, Director Artístico
- María Jaque Rivera, Secretaria de la Dirección de Asesoría Jurídica municipal, Secretaria Ejecutiva
- Francisco Gomez Vera, funcionario del Departamento de Educación Municipal, Encargado de la Muestra Nacional de Artesanía Tradicional Chilena.
- Luis Mardones Ruiz, Técnico del área de Informática municipal, Encargado de Logística y Producción del festival.
- Javier Ibar Muñoz, Jefe de Turismo, cultura y deporte, Director vinculación de medios.
- Juan Rubilar Sobarzo, Representante Cámara de Comercio de Angol.





El presente Comité Ejecutivo será el responsable de desarrollar y llevar a cabo iniciativas que propendan al logro del éxito del 40° Festival de Género Folclórico Brotes de Chile de Angol 2026, desarrollando sus funciones dentro de las atribuciones que le confiere a cada uno su designación y en dependencias del Municipio, fijando sus reuniones semanalmente todos los jueves de cada mes a las 15.00 horas en la sala de sesiones del edificio consistorial o donde eventualmente el Comité lo determine.

Consecuente con lo anterior solicito a usted se proceda a la dictación del Decreto correspondiente de constitución del Comité Ejecutivo del 40° Festival de Género Folclórico Brotes de Chile Angol 2026”

Sin otro particular,

  
JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
COORDINADOR GENERAL  
40° FESTIVAL BROTES DE CHILE 2026

JLBO/mjr

**Distribución:**

1. La Indicada
2. Archivo Comité Brotes de Chile.

